



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Dot Lib Information LLC	1200 Brickell Avenue, Suite 1220 Miami, Florida – USA	FL 33131		305 379 4400
Dirección de mail: <a href="mailto:federico.agostino@dotlib.com">federico.agostino@dotlib.com</a>				
EXP-LUJ N°: 0000151/2010				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 258/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	539/22	
Forma de Pago:	TARJETA DE CRÉDITO INSTITUCIONAL			
Plazo de prestación del servicio:	Acceso a la suscripción a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.			

Contacto de la firma DotLib Information LLC: Federico Agostino, Celular: 011-1554049692 / Tel. (03525) – 444134

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 356/22

Fecha de emisión: 22 DIC 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	146.557,42	Por la renovación de la suscripción a la publicación on-line de la Colección de Ciencias Biológicas de JSTOR (Biological Sciences. Publisher: Jstor El período de la suscripción comienza el 01 de enero de 2023, y finaliza el 31 de diciembre de 2023.	146.557,42
				146.557,42

**SON PESOS: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 42/100. EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (USD 821,05.-).**-----

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

\* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* La facturación correspondiente deberá remitirse a [liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.